

Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 018-2012

28 de febrero de 2013. Observaciones aplicadas

ACTA No. 016-2013

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISÉIS GUION DOS MIL TRECE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

Salas Castro, Félix Ángel, M.Sc.	Presidente
Rojas Meléndez, Lidia María, M.Sc.	Vicepresidenta
López Contreras, Fernando, M.Sc.	Tesorero
Rojas Saborío, Magda, M.Sc.	Secretaria
Barquero Ruiz Alejandra, Licda.	Fiscal
Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario se incorpora luego
Chaves Fonseca Carmen M.Sc.	Vocal I
Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Vocal II

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente

SECRETARIA: M.Sc. Magda Rojas Saborío

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 015-2013.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

3.1 Renuncia Cinthia Delgado Solórzano.

3.2 Respuesta al acuerdo 05 de la sesión 009-2013 sobre aclaración de cambio de proveedor en la adquisición de electrodomésticos de actividad del 23 junio. **(Ac. 05, sesión 009-2013)**

3.3 Solicitud de permiso sin goce de salario del Sr. Pablo Saborío, Instructor del Gimnasio, Colypro.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería.

4.1 Aprobación de pagos.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Fiscalía.

5.1 Pago de Hora profesional, propuesta para el año 2013.

5.2 Carta a Junta Directiva sobre Informe de Retiros.

5.3 Incorporaciones.

1 **5.3.1** Incorporaciones del 01 de marzo 2013

2 **5.3.2** Incorporaciones del 02 de marzo 2013.

3 **ARTÍCULO SEXTO:** Asuntos Pendientes por resolver.

4 **6.1** Manual de Juntas Regionales. (Acuerdo 02, del acta 001-2013). (Asesoría Legal).

5 **6.2** Justificación de la Junta Regional de Limón de los recursos remanentes en la celebración
6 del Día de la Tolerancia.

7 **6.3** Correo del señor Oscar Valverde Acuña, en donde informa que para el 15 de marzo por la
8 programación que tiene esa Dirección Regional les es imposible realizar la reunión
9 programada, solicita a la Junta Directiva otra sugerencia de fecha.

10 **6.4** Estrategia de información para que el servicio de atención que brinda el Colegio los días
11 sábados se trasmita a los Colegiados. (Ac. 14, sesión 005-2013) (Dirección Ejecutiva y
12 Jefatura de Comunicaciones).

13 **6.5** Solicitud de patrocinio de \$2.000 (dos mil dólares), del Sr. José Joaquín Arguedas Herrera,
14 Director General, Dirección General de Servicio Civil, para conmemoración de la
15 Promulgación del Estatuto de Servicio Civil a celebrarse el 29,30 y 31 de mayo de 2013, en
16 el Hotel Crowne Plaza Corobicí, con el fin de sufragar gastos de la celebración del 60
17 Aniversario y Seminario Internacional. Oficio DG-196-2013.

18 **6.6** Acuerdos varios de la Junta Regional de Guanacaste, solicitando lo siguiente:
19 Modificación plan 2012-2013 para baile bienvenida al curso lectivo en Upala, copia de
20 documentos registrales finca Liberia y mantenimiento de finca Liberia por estar
21 descuidada. Oficio 15 de febrero 2013.

22 **6.7** Solicitud del MSc. Rafael Chaves Álvarez, Director Regional de Sarapiquí, sobre que se
23 tramite en el menor tiempo posible el nombramiento de la Delegación Auxiliar. Oficio
24 DRES-019-2013.

25 **6.8** Solicitud del Sr. Róger Valle Guerra, Presidente de la Junta Regional de Guanacaste-Upala,
26 sobre la apertura de una oficina de Colypro en Upala Centro. Oficio de fecha 24 de enero
27 del 2013.

28 **6.9** Moción para la División de la Junta Regional de Guanacaste-Upala, proponente: Róger
29 Valle Guerra.

30 **6.10** Solicitud de la Junta Regional de San José, para realizar capacitación de 80
31 representantes institucionales de la región de San José Central y Oeste, para el día 20 de
32 marzo de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. Oficio JRSJ-014-2013.

6.11 Solicitud de respuesta de la Sra. Maricela Morales Mora y respuesta de la Asesora Legal a solicitud mediante oficio AL-11-2013, sobre notas enviadas por su persona en diciembre 2012 y enero 2013 a la Junta Directiva **6.12** Entrega del Veredicto del Jurado Calificador del premio "Jorge Volio 2012 en Ciencias naturales y exactas", por el Lic. Vianney Gerardo Mora Hernández, Coordinador, después del respectivo estudio de las obras presentadas. Oficio del 21 de febrero del 2012.

ARTÍCULO SETIMO: MOCIONES.

7.1 Moción presentada por el señor Félix Salas Castro, Presidente, sobre "Para Definir el control del ejercicio profesional".

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS

Permiso con Juntas Regionales **(Secretaria)**
Correos recibido **(Secretaria)**
Representante de la Federación **(Secretaria)**
Permiso **(Vocal I)**
Visita a Guanacaste **(Vocal II)**
Reductores **(Vocal II)**
Sala de Juegos **(Vocal II)**
Cambio de fecha **(Tesorero)**

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros antes mencionados. Se cuenta con la presencia del señor Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: PROBACIÓN DEL ACTA 015./ ARTICULO TERCERO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTICULO CUARTO: ASUNTOS DE TESORERIA./ ARTICULO QUINTO: DE FISCALÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ARTICULO SETIMO: MOCIONES./ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR SIETE VOTOS./

ARTICULO SEGUNDO: Aprobación del acta 015-2013.

La MSc. Magda Rojas Saborío, Secretaria da lectura de la observación número tres y cuatro de la Auditoría Interna, la cual se transcribe:

3- Sobre el punto 4., curso de Taekwondo, observación: cómo le pueden calcular la hora profesional de Colypro si es ingeniero en Taekwondo no hay título académico para hacer dicha comparación. Creo que se está aplicando mal como referencia. Esto para que se considere a futuro. Igual en el caso de Taichi, donde se indica lo que el instructor dice que generalmente cobra, pero en realidad para el Colegio no hay referencia del precio en el mercado de ese servicio y por las particularidades del instructor no se le puede aplicar la hora profesional, la cual es solo para profesionales del Colegio.

4- Acuerdo 11, observación: se recuerda que estos pagos no siguieron los procedimientos normalmente establecidos y no se indica si se toma medida correctiva alguna para que esto no repita, siendo que en el pasado se ha dado en varias ocasiones esta práctica en esta área del Colegio.

También, cabe indicar que ésta Auditoría recomendó en el IAI CLP 0113 de este año, y lo ha hecho en años anteriores, establecer políticas para impartir estos cursos, pues se dan a la libre, lo que significa, sin tener un porcentaje mínimo de colegiados establecido, sin indicarse si lo pueden recibir parientes de colegiados y hasta qué grado de parentesco (que normalmente sí lo reciben) entre otros aspectos.

Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Trasladar al Departamento de Formación Académica, Profesional y Personal, para que sean considerados en la elaboración de la política al respecto las cuales se transcriben así:

3- Sobre el punto 4., curso de Taekwondo, observación: cómo le pueden calcular la hora profesional de Colypro si es ingeniero en Taekwondo no hay título académico para hacer dicha comparación. Creo que se está aplicando mal como referencia. Esto para que se considere a futuro. Igual en el caso de Taichi, donde se indica lo que el instructor dice que generalmente cobra, pero en realidad para el Colegio no hay referencia del precio en el mercado de ese servicio y por las particularidades del instructor no se le puede aplicar la hora profesional, la cual es solo para profesionales del Colegio.

4- Acuerdo 11, observación: se recuerda que estos pagos no siguieron los procedimientos normalmente establecidos y no se indica si se toma medida correctiva alguna para que esto no repita, siendo que en el pasado se ha dado en varias ocasiones esta práctica en esta área del Colegio.

También, cabe indicar que ésta Auditoría recomendó en el IAI CLP 0113 de este año, y lo ha hecho en años anteriores, establecer políticas para impartir estos cursos, pues se dan a la libre, lo que significa, sin tener un porcentaje mínimo de colegiados establecido, sin indicarse si lo pueden recibir parientes de colegiados y hasta qué grado de parentesco (que normalmente sí lo reciben) entre otros aspectos./Aprobado por siete votos./ Comunicar al Departamento Formación Académica, Profesional y Personal./

EL MSc. Félix Salas Castro, Presidente ingresa a la sala de Junta Directiva a las 6:09 p.m.

Sometida a revisión el acta 015-2013, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Aprobar el acta número quince guión mil trece del jueves veintiuno de febrero del dos mil trece, con las modificaciones de forma hechas. /ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

3.1 Renuncia Cinthia Delgado Solórzano. (Anexo 1)

El Lic. Alberto Salas Arias, presenta oficio suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefe de Recursos Humanos, donde informa acerca de la renuncia de la Licda. Cinthia Delgado Solórzano, la cual se transcribe así:

“Agradecemos su colaboración para que se eleve a Junta Directiva la siguiente información:

La Srta. Cinthya Delgado Solórzano, cédula 2-650-956, renunció al puesto de Abogada de Consultoría Legal el 19 de febrero de 2013, por motivo de una oportunidad laboral en la que considera continuará creciendo como profesional. La Srta. Delgado realizará 15 días de preaviso; por lo tanto laborará hasta el 01 de marzo de 2013.”

Conocido el oficio RH-015-2013 enviado por la señora Rosibel Arce Ávila, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Aceptar la renuncia de la Licda. Cinthia Delgado Solórzano, cédula de identidad número 2-650-956, al puesto de Abogada de Consultoría Legal, a partir del 19 de febrero de 2013, por lo que realizará 15 días de preaviso; por lo tanto laborará hasta el 01 de marzo de 2013./ Aprobado por ocho votos./Comunicar al Licda. Cinthia Delgado Solórzano, Abogada de Consultoría Legal, al Departamento de Recursos Humanos, y a la Dirección Ejecutiva./

3.2 Respuesta al acuerdo 05 de la sesión 009-2013 sobre aclaración de cambio de proveedor en la adquisición de electrodomésticos de actividad del 23 junio. (Ac. 05, sesión 009-2013). (Anexo 2)

El Lic. Alberto Salas Arias, presenta oficio de fecha 18 de Febrero de 2013 en respuesta a acuerdo 05 de la sesión 009-2013 sobre aclaración de cambio de proveedor en la adquisición de electrodomésticos de actividad del 23 junio, el cual se transcribe así:

“Según acuerdo número 05 de la sesión extraordinaria del 009-2013, celebrada el 29 de Enero del 2013, donde indica “Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio 136 de fecha 19 de julio del 2012, suscrito por Inés Morales Carvajal, secretaria de la Junta Regional de San José, en el que solicitan aclaración de la Junta Directiva y manifiestan su malestar referente al porqué se les cambio el proveedor a la hora de adquirir los electrodomésticos que se rifaron en la actividad cultural- social, que se realizó en Puriscal el 23 de Junio del 2012, al respecto se indica:

- ✓ El proveedor recomendado por parte de la Junta Regional de San José para esa actividad fue LAND BUSINESS (CASA BLANCA) sin embargo, **por factor tiempo, y el hecho de que no se tiene crédito** no se le pudo adjudicar la compra a ellos ya que la misma no se había tramitado y estaba a tres días del evento.

Además, el proveedor solicitaba un depósito por la totalidad de la compra un día antes para la entrega de los artículos correspondientes.

- ✓ EL señor Carlos Arce Alvarado Encargado de la Unidad de Proveeduría en ese momento, valoró el pasar la compra a EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA, para que los artículos fueran entregados a tiempo y poder cancelar después, ya que con CASA BLANCA no se iba a poder tramitar de esa manera.

Dicha situación se le explicó a Irene Álvarez y a Inés Morales, para que ellas se lo comunicarán a la Junta Regional.

Sin otro particular,

Alejandra Ríos Bonilla
Gestora de compras

Lic. Víctor Julio Arias Vega
Jefatura Financiera”

Conocido la respuesta al acuerdo 05 de la sesión 009, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibido el informe de respuesta al acuerdo 05 de la sesión 009-2013, sobre aclaración de cambio de proveedor en la adquisición de electrodomésticos, para la Actividad cultural-social, que se realizó en Puriscal el 23 de junio de 2012 y trasladarle el oficio a la Junta Regional de San José para su información./ Aprobado por ocho votos./

Comunicar a la Jefatura Financiera, Gestión de Compras, a la Junta Regional de San José y a la Dirección Ejecutiva./

3.3 Solicitud de permiso con goce de salario del Sr. Pablo Saborío, Instructor del Gimnasio, Colypro. (Anexo 3)

El Lic. Alberto Salas Arias, presenta oficio D.E.-068-02-2013- donde se traslada oficio del señor Manuel Enrique Salas Zarate, encargado de la Unidad Cultural Recreativa y Deportiva el cual solicita se le conceda un permiso con goce de salario al señor Pablo Saborío Villalobos, instructor del Gimnasio, del 28 de febrero al 10 de marzo por cuanto forma parte de la Selección Nacional de Costa Rica en la disciplina de Balonmano, en los X Juegos Centroamericanos San José 2013.

Conocida la solicitud para que se conceda permiso con goce de salario al señor Pablo Saborío Villalobos, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Autorizar el permiso con goce de salario al señor Pablo Saborío Villalobos, cédula de identidad número 4-0196-0186, Instructor del gimnasio, del 28 de febrero al 10 de marzo de 2013, por cuanto forma parte de la selección Nacional de Costa Rica, en la disciplina de Balonmano y participará en los X Juegos Centroamericanos de San José 2013./

ACUERDO FIRME./Aprobado por ocho votos./Comunicar a Manuel Enrique Salas Zarate, Encargado de la Unidad Cultural Recreativa y Deportiva, al Departamento de Recursos Humanos, al señor Pablo Saborío Villalobos y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería.

4.1 Aprobación de pagos.

Aprobación de pagos y transferencias. **(Anexo 4).**

El Tesorero, M.Sc. Fernando López Contreras, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta ochenta y un millones novecientos ochenta y ocho mil siete colones con catorce céntimos (₡81, 988,007.14). Para su respectiva aprobación.

ACUERDO 07:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ochenta y un millones novecientos ochenta y ocho mil siete colones con catorce céntimos (₡81, 988,007.14). El listado de los pagos de fecha 11 de febrero de 2013, se adjunta al acta mediante el anexo número 4./ACUERDO

FIRME./Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Jefatura Financiera Y A LA Unidad de Tesorería./

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Fiscalía.

5.1 Pago de Hora profesional, propuesta para el año 2013. (Anexo 5)

Según el acuerdo tomado en la, Sesión Extraordinaria de Junta Directiva Nº 001-2005, del 13 de enero, 2005, se estipula:

“SE ACUERDA: ACUERDO Nº 3: COMISIONAR A LA FISCALÍA PARA QUE ACTUALICE ANUALMENTE LA TABLA DE PAGO DE LA HORA PROFESIONAL Y LO PRESENTE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE A JUNTA DIRECTIVA, CON EL PROPÓSITO DE QUE RIJA EL AÑO SIGUIENTE. /COMUNÍQUESE A LA FISCALÍA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. / APROBADO CON OCHO VOTOS A FAVOR.”

**PAGO HORA PROFESIONAL
COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES**

AÑO COSTO DE VIDA/GRADO ACADÉMICO	Año – 2011	Año – 2012 – aprobado Sesión Ordinaria Nº 013 - 2012 del 13 de febrero 2012. Acuerdo Nº 28	Año – 2012	Año – 2013 aprobado Sesión Ordinaria ----- del ----- de febrero 2013, Acuerdo Nº ----
GRADO ACADÉMICO	Costo de Vida (Inflación) 4.74%	Pago Hora Profesional Para el año 2012	Costo de Vida (Inflación) 4.55%	Pago Hora Profesional Propuesta Para el año 2013
PROFESOR	450.30	10.000.00	455.00	10.455.00
BACHILLER	521.40	12.000.00	546.00	12.546.00
LICENCIADO	734.70	16.000.00	728.00	16.728.00
MASTER	782.10	17.000.00	773.50	17.773.50
DOCTOR	876.90	19.000.00	864.50	19.864.50

Justificaciones:

1º- El parámetro establecido para el pago de hora profesional, es el índice de inflación por Costo de Vida Anual.

2º- En el año 2012, el porcentaje de Costo de Vida Anual, fue de 4.55%

3º- Para actualizar el pago de la hora profesional en el año 2013, se aplica el porcentaje de Costo de Vida Anula, el índice de inflación fue de 4.55%

4º- Estadística de la inflación acumulada por Costo de Vida Anual, según datos reportados por el Banco Central de Costa Rica y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo –INEC –:

*- año 2004 – 13.13%

*- año 2005 – 14.07%

*- año 2006 – 9.42%

*- año 2007 – 10.81%

*- año 2008 – 13.90%

*- año 2009 – 4.05%

*- año 2010 – 5.83%

*- año 2011 - 4.74%

*- año 2012 - 4.55%

Conocida la propuesta de hora profesional presentada por la Licda. Alejandra Barquero Ruíz, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Aprobar la nueva tabla de pago de hora profesional para el año 2013 por parte del Colegio de Licenciados y Profesores, quedando de la siguiente manera:

GRADO

ACADÉMICO

Pago Hora Profesional para el año 2013

PROFESOR 10.455.00

BACHILLER 12.546.00

LICENCIADO 16.728.00

MASTER 17.773.50

DOCTOR 19.864.50

rige a partir del 01 de marzo de 2013../ACUERDO FIRME./Aprobado por ocho votos./Comunicar a la Fiscalía, Departamento de Formación Académica, Profesional y Personal, Unidad de Tesorería y al Departamento de Comunicaciones para efectos de comunicarlo en el boletín y en otros medio del Colegio y a la Dirección Ejecutiva./

5.2 Carta a Junta Directiva sobre Informe de Retiros. (Anexo 6)

La Licda. Alejandra Barquero Ruíz, Fiscal presenta lista de solicitud de treinta y cuatro (34) retiros indefinidos y uno (1) retiros temporales solicitados por los colegiados durante el mes de febrero de 2012 la cual se transcribe así: “

NOMBRE	CEDULA	MOTIVO	A PARTIR DE
LOBO CAMPOS DANILO	203320358	PENSION	07/01/2013

1	QUESADA POLONIO ANA RUTH	202940002	PENSION	12/12/2012
2	BONICHE MURILLO MARJORIE	104210832	PENSION	21/01/2013
3	SANCHEZ ARAYA VILMA	301940886	PENSION	22/01/2013
4	ALVARADO GAMBOA GLADYS	105720002	PENSION	22/01/2013
5	MORA ARAYA ANA VIVIANA	203050858	PENSION	16/01/2013
6	BRENES CAMACHO RUTH MARCELA	303190399	NO LABORA EN EDUCACION	11/01/2013
7	SOSA TOLEDO ELANIA ISABEL	108690441	NO LABORA EN EDUCACION	11/01/2013
8	AJOY HERNÁNDEZ ARJERIE PATRICIA	503010794	INCORPORACION COLEGIO ORIENTADORES	10/12/2012
9	ROJAS MOLINA ISAIAS	202830396	PENSION	11/01/2013
10	HIDALGO CHINCHILLA MARIA ISABEL	105770528	INCORPORACION COLEGIO ORIENTADORES	11/01/2013
11	BENAVIDES MORA JOSE RICARDO	601190050	PENSION	11/01/2013
12	BARRIENTOS SOTO SARITA	106850423	INCORPORACION COLEGIO ORIENTADORES	14/01/2013
13	ORTÍZ RODRÍGUEZ LISSA MARIÁN	503300195	INCORPORACION COLEGIO ORIENTADORES	14/01/2013
14	SALAZAR QUIROS HANNIA MARIA	107710306	NO LABORA EN EDUCACION	11/01/2013
15	RIVERA PEREZ MIGUEL DAVID	800490786	PENSION	15/01/2013
16	BALTODANO ARROLIGA SARA ELIZABETH	103980654	NO LABORA EN EDUCACION	14/01/2013
17	SOTO DURAN ANGIE TATIANA	113030760	NO LABORA EN EDUCACION	14/01/2013
18	SANCHEZ QUESADA SIDNEY JUAN	104580903	PENSIÓN	22/01/2013
19	DOBLES ACUÑA GONZALO JOSE	105240364	PENSIÓN	21/01/2013
20	ROJAS SALAS CINDY ELENA	206080732	NO LABORA EN EDUCACION	14/01/2013
21	MUÑOZ CHAVES VERONICA MARIA	503460376	INCORPORACION COLEGIO ORIENTADORES	21/01/2013
22	HERRERA ARIAS AURORA ESTHER	203150980	PENSIÓN	24/01/2013
23	NUÑEZ VEGA MARIA TERESA	401010931	PENSIÓN	23/01/2013
24	ZELEDON TORUÑO DAMARIS	303680096	INCORPORACION COLEGIO ORIENTADORES	16/01/2013
25	ZUÑIGA HIDALGO JESSICA MARIA	113780200	NO LABORA EN EDUCACION	13/12/2012
26	NUÑEZ MARTINEZ LIZBETH MARIA	104860928	INCORPORACION COLEGIO DE ORIENTADORES	23/01/2013
27	MASIS GARRO JOSE JOAQUIN	106220979	INCORPORACION COLEGIO DE ORIENTADORES	25/01/2013
28	CHINCHILLA VILLOBOS MARIANA	205890469	NO LABORA EN EDUCACION	16/01/2013
29	VELASQUEZ VILLEGAS LILIANA	602520555	NO LABORA EN EDUCACION	17/01/2013
30	ELIZONDO GONZALEZ SILVIA LILEY	112240694	NO LABORA EN EDUCACION	23/01/2013
31	ROSALES RODRIGUEZ CLARA ISABEL	501381156	PENSIÓN	24/01/2013
32	SIBAJA ROJAS GERARDINA	204020185	INCORPORACION COLEGIO ORIENTADORES	24/01/2013
33	DELGADO HERNANDEZ VIVIANA	106490067	NO LABORA EN EDUCACION	09/12/1998

Retiros Temporales:

35	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO	A PARTIR	VENCE
36	LEANDRO CHAVARRIA PAULA MARIA	205230099	PERMISO SIN GOCE SALARIAL	01/08/2012	31/01/2013

Doy fe que las personas cumplen con los requisitos correspondientes vigentes.

Conocido el Informe de Retiros, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibida lista de treinta y cuatro (34) retiros indefinidos y uno (1) retiros temporales solicitados por los colegiados durante el mes de febrero de 2012 la cual se transcribe así: “

NOMBRE	CEDULA	MOTIVO	A PARTIR DE
LOBO CAMPOS DANILO	203320358	PENSION	07/01/2013
QUESADA POLONIO ANA RUTH	202940002	PENSION	12/12/2012
BONICHE MURILLO MARJORIE	104210832	PENSION	21/01/2013
SANCHEZ ARAYA VILMA	301940886	PENSION	22/01/2013
ALVARADO GAMBOA GLADYS	105720002	PENSION	22/01/2013
MORA ARAYA ANA VIVIANA	203050858	PENSION	16/01/2013
BRENES CAMACHO RUTH MARCELA	303190399	NO LABORA EN EDUCACION	11/01/2013
SOSA TOLEDO ELANIA ISABEL	108690441	NO LABORA EN EDUCACION	11/01/2013
AJOY HERNÁNDEZ ARJERIE PATRICIA	503010794	INCORPORACION COLEGIO ORIENTADORES	10/12/2012
ROJAS MOLINA ISAIAS	202830396	PENSION	11/01/2013
HIDALGO CHINCHILLA MARIA ISABEL	105770528	INCORPORACION COLEGIO ORIENTADORES	11/01/2013
BENAVIDES MORA JOSE RICARDO	601190050	PENSION	11/01/2013
BARRIENTOS SOTO SARITA	106850423	INCORPORACION COLEGIO ORIENTADORES	14/01/2013
ORTÍZ RODRÍGUEZ LISSA MARIÁN	503300195	INCORPORACION COLEGIO ORIENTADORES	14/01/2013
SALAZAR QUIROS HANNIA MARIA	107710306	NO LABORA EN EDUCACION	11/01/2013
RIVERA PEREZ MIGUEL DAVID	800490786	PENSION	15/01/2013
BALTODANO ARROLIGA SARA ELIZABETH	103980654	NO LABORA EN EDUCACION	14/01/2013
SOTO DURAN ANGIE TATIANA	113030760	NO LABORA EN EDUCACION	14/01/2013
SANCHEZ QUESADA SIDNEY JUAN	104580903	PENSIÓN	22/01/2013
DOBLES ACUÑA GONZALO JOSE	105240364	PENSIÓN	21/01/2013
ROJAS SALAS CINDY ELENA	206080732	NO LABORA EN EDUCACION	14/01/2013
MUÑOZ CHAVES VERONICA MARIA	503460376	INCORPORACION COLEGIO ORIENTADORES	21/01/2013
HERRERA ARIAS AURORA ESTHER	203150980	PENSIÓN	24/01/2013
NUÑEZ VEGA MARIA TERESA	401010931	PENSIÓN	23/01/2013
ZELEDON TORUÑO DAMARIS	303680096	INCORPORACION COLEGIO ORIENTADORES	16/01/2013
ZUÑIGA HIDALGO JESSICA MARIA	113780200	NO LABORA EN EDUCACION	13/12/2012
NUÑEZ MARTINEZ LIZBETH MARIA	104860928	INCORPORACION COLEGIO DE ORIENTADORES	23/01/2013
MASIS GARRO JOSE JOAQUIN	106220979	INCORPORACION COLEGIO DE ORIENTADORES	25/01/2013
CHINCHILLA VILLALOBOS MARIANA	205890469	NO LABORA EN EDUCACION	16/01/2013
VELASQUEZ VILLEGAS LILIANA	602520555	NO LABORA EN EDUCACION	17/01/2013
ELIZONDO GONZALEZ SILVIA LILEY	112240694	NO LABORA EN EDUCACION	23/01/2013
ROSALES RODRIGUEZ CLARA ISABEL	501381156	PENSIÓN	24/01/2013
SIBAJA ROJAS GERARDINA	204020185	INCORPORACION COLEGIO ORIENTADORES	24/01/2013
DELGADO HERNANDEZ VIVIANA	106490067	NO LABORA EN EDUCACION	09/12/1998

Retiros Temporales:

NOMBRE	CEDULA	MOTIVO	A PARTIR	VENCE
LEANDRO CHAVARRIA PAULA MARIA	205230099	PERMISO SIN GOCE SALARIAL	01/08/2012	31/01/2013./

Aprobado por ocho votos./Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./

5.3 Incorporaciones. (Anexo 7)

La Licda. Alejandra Barquero Ruíz, Fiscal solicita la aprobación de las siguientes incorporaciones:

5.3.1 Incorporación de de catorce (14) personas, para la juramentación extraordinaria a realizarse a las 03:00 p.m., del día a 01 de marzo, en las instalaciones del Centro de Recreo del Colegio de Licenciados y Profesores, ubicado en Desamparados de Alajuela.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Cédula	Carnet
ALEMAN	CASTRILLO	GRACIELA MARIA	112810044	056005
CABRERA	GARITA	ARIEL ANTONIO	302960403	056088
JUAREZ	ROJAS	DANIEL	503550792	056010
KIEWIT	LEDEZMA	ANGIE CRISTINA	112150308	056006
MADRIGAL	SOTO	KAREN AUXILIADORA	113940553	056002
MOLANO	ISAZA	ANA LIBIA	800940543	056011
MOLINA	LOPEZ	JAFET GERARDO	303120587	056009
RODRIGUEZ	BUSTOS	EXIANA	900700401	056003
RODRIGUEZ	ROBLERO	MARIA DEL ROCIO	112660376	055999
SIBAJA	ALVARADO	ARLEEN VICTORIA	109380513	056004
TORRES	VALVERDE	MAURICIO GERARDO	401660113	056001
VALENCIANO	VARGAS	JAVIER FRANCISCO	401930771	056007
VEGA	DIAZ	GUERSON YAMIL	112250053	056008
WOLKER	WILSON	KAREN PATRICIA	108440861	056000

En virtud de lo anterior, doy fe que las catorce (14) personas cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

ACUERDO 10:

Aprobar la incorporación de catorce (14) personas, para la juramentación extraordinaria a realizarse a las 03:00 p.m., del día a 01 de marzo, en las instalaciones del Centro de Recreo del Colegio de Licenciados y Profesores, ubicado en Desamparados de Alajuela.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Cédula	Carnet
ALEMAN	CASTRILLO	GRACIELA MARIA	112810044	056005
CABRERA	GARITA	ARIEL ANTONIO	302960403	056088
JUAREZ	ROJAS	DANIEL	503550792	056010
KIEWIT	LEDEZMA	ANGIE CRISTINA	112150308	056006
MADRIGAL	SOTO	KAREN AUXILIADORA	113940553	056002

1	MOLANO	ISAZA	ANA LIBIA	800940543	056011
2	MOLINA	LOPEZ	JAFET GERARDO	303120587	056009
3	RODRIGUEZ	BUSTOS	EXIANA	900700401	056003
4	RODRIGUEZ	ROBLERO	MARIA DEL ROCIO	112660376	055999
5	SIBAJA	ALVARADO	ARLEEN VICTORIA	109380513	056004
6	TORRES	VALVERDE	MAURICIO GERARDO	401660113	056001
7	VALENCIANO	VARGAS	JAVIER FRANCISCO	401930771	056007
8	VEGA	DIAZ	GUERSON YAMIL	112250053	056008
9	WOLKER	WILSON	KAREN PATRICIA	108440861	056000./

10 **Aprobado por ocho votos./ Comuníquese a Incorporaciones, Departamento Administrativo a**
11 **la Srta. Andrea Soto y al Expediente del Colegiado./**

12 **5.3.2** La incorporación de ciento veintiocho (128) personas, para la juramentación ordinaria a
13 realizarse a las 09:00 a.m., del día a 02 de marzo, en las instalaciones del Centro de Recreo del
14 Colegio de Licenciados y Profesores, ubicado en Desamparados de Alajuela.

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Cédula	Carnet
15	ACEVEDO	QUIROS	LUIS ROBERTO	108320239	056013
16	ALFARO	MORA	ELISA YORLENI	106490631	056012
17	ALVAREZ	MENDEZ	TANIA MIXELA	108220298	055949
18	ARAYA	CRUZ	NORMA CECILIA	105440993	055951
19	ARCE	ALVAREZ	MARIA	107110787	056015
20	ARIAS	ESQUIVEL	ADRIAN EUGENIO	205990895	056014
21	ARIAS	SOTO	ALEJANDRO JOSE	112290546	055950
22	ARTAVIA	GONZALEZ	JANIRIAN MILENA	206020670	055953
23	AVILES	ALVAREZ	SANDRA PATRICIA	401580606	055952
24	BALTODANO	JUAREZ	ALBIN MANUEL	602930190	056016
25	BALTODANO	RIVAS	ALEXANDER	701160750	056017
26	BARQUERO	QUIROS	JOSE GILBERTO	111550241	055954
27	BARTELS	QUIROS	LUPITA MARIA	112900738	055955
28	BRENES	CASCANTE	MARIANELA	112520361	055956
29	BRENES	ESQUIVEL	ANA MARIA	203640054	055957
30	CARDENAL	SOTO	MILKA	109060482	056024
31	CARPIO	LEROY	TATIANA	111270188	055958
32	CARVAJAL	CASTRILLO	ENRIQUE	603600441	055963

1	CASCANTE	LEZCANO	IRIABEL	601790707	055962
2	CASTAÑEDA	VENEGAS	NAYUDEL	205200806	056026
3	CASTILLO	NUÑEZ	KARLA ENID	603290699	056022
4	CASTRO	VARGAS	ANDREA	205380527	056021
5	CASTRO	VARGAS	KAREN	112940848	056087
6	CERDAS	GOMEZ	JOSE EDUARDO	900330039	056023
7	CERVANTES	RAMIREZ	MARIO ALEJANDRO	204730889	056019
8	CESPEDES	ARAYA	JENNIFER	113770455	055966
9	CHAVARRIA	MASIS	HECTOR ALONSO	108500707	056020
10	CHAVES	FLORES	OLGER	106750288	056025
11	CHAVES	VARGAS	WAINER	205550756	055961
12	CORELLA	UGALDE	YINA	205940894	056018
13	CORRALES	GUTIERREZ	FABIAN ALBERTO	113410139	055959
14	CORRALES	SOLANO	NATALY JOHANNA	303730883	055960
15	CRUZ	QUESADA	WARREN ALEXIS	205870962	055964
16	CUBERO	GOMEZ	ISABEL CRISTINA	105850870	055965
17	DELGADO	CHAVES	FRANSCINNIE DE LOS ANGELES	112790213	055967
18	DIAZ	CHINCHILLA	KATHERINE MARIA	114680567	055968
19	DIAZ	RAMIREZ	SAMUEL	206230408	056027
20	ESPINOZA	ATENCIO	ENRIQUE	110070509	056028
21	FERNANDEZ	GODINEZ	JOSE MANUEL	104680237	056029
22	FIGUEROA	RIVERA	LENDIA	603010748	055970
23	FUENTES	RAMIREZ	KEMBLA ALEJANDRA	111510966	055969
24	FUENTES	RODRIGUEZ	GLORIA STEPHANIE	701870532	055971
25	GALVAN	MORA	LIGIA MARCELA	112280802	055974
26	GARCIA	CORDERO	YAMILETH	107710912	055978
27	GARCIA	MENDOZA	REINA ISABEL	155803430226	056031
28	GARCIA	RODRIGUEZ	ESTHER	205520560	055975
29	GOMEZ	ARAYA	NOEMY GRACIELA	205520016	055976
30	GUIER	JIMENEZ	DAMIAN	113590691	055973
31	GUTIERREZ	ARGUEDAS	MARCO ANTONIO	108670658	055977
32	GUTIERREZ	CANO	ALBERTO BENITO	111320839	055972
33	GUZMAN	MADRIGAL	MAURICIO ORLANDO	113040561	056030

1	HERNANDEZ	MUÑOZ	ABEL	111440318	056032
2	HERNANDEZ	MURILLO	KARINA	113930028	055979
3	HERRERA	ROJAS	MARIA VERONICA	113630124	055981
4	HERRERA	VILLALOBOS	GRACIELA ANDREA	401980767	055980
5	JIMENEZ	ELIZONDO	EVELIO	603080415	055982
6	JIMENEZ	NAJERA	JENIFFER MARICELA	110230531	055983
7	LEIVA	MORALES	MARÍA ROSA	601600217	055985
8	LOBO	MONTERO	MARIA BEILA	205300586	056033
9	LOPEZ	ARAYA	OLGER ROBERTO	111310661	055984
10	LOPEZ	LOPEZ	BLANCA ESTER	900830920	055986
11	MADRIGAL	UMAÑA	KARLA VANESSA	110430766	056038
12	MADRIZ	DAVILA	KATHERINE	603100652	055991
13	MARTEN	MUÑOZ	GIANNINA	111930863	056043
14	MENDEZ	CASTRO	SILVIA ELENA	206430127	056042
15	MENDEZ	SOLANO	OLGER	205130546	055988
16	MENDOZA	GOMEZ	ERCILIA	900360812	056039
17	MENESES	MORALES	MARIA ALEJANDRA	113940731	055990
18	MIRANDA	VALVERDE	DAYANNA	113180873	056034
19	MONTERO	RODRIGUEZ	FLORIBETH	700380714	056040
20	MONTIEL	MENESES	YELENA	206150817	055993
21	MOODY	BERNARD	LERLINE SHERAN	700790881	055992
22	MORA	GONZALEZ	MARCO JOSE	111260195	055995
23	MORA	SALAZAR	TATIANA PATRICIA	113790072	056035
24	MORALES	BARRIENTOS	GUISELLE	108200159	056037
25	MORALES	BENAVIDES	FLOR MARIA	205680720	055987
26	MORALES	RODRIGUEZ	BRYAN JESUS	206620919	056041
27	MORAN	ANGELES	MONICA ROXANA	160400187622	055989
28	MORENO	SANCHEZ	ROGER	107070376	055994
29	MORERA	PACHECO	MARIA DE LA INMACULD	203660935	056054
30	MURILLO	SOLIS	IVANNIA LORENA	205550023	056036
31	NOGUERA	ARGUEDAS	LIGIA ISABEL	502430056	056044
32	OCAMPO	OVIEDO	LIGIA MAYELA	900490713	055996
33	OROZCO	CORDOBA	MARIA DE LOS ANGELES	603400006	056045

1	PANIAGUA	BARRANTES	JOHANNA	206030635	056046
2	PIEDRA	QUIROS	JORGE MAURICIO	205030432	055998
3	PIÑA	GOMEZ	DUNIA YAMILETH	602570356	056047
4	PIZARRO	LEAL	RONNY JOSE	701660664	055997
5	QUESADA	CHAVES	SHIRLEY	107790164	056050
6	QUESADA	GONZALEZ	IVANNIA PATRICIA	111840053	056049
7	QUESADA	MORALES	LISBETH	603050666	056048
8	REYES	CARMONA	JULISSA MARCELA	114160279	056060
9	REYES	DOBLES	MARCOS DANIEL	107400734	056055
10	RIOS	GARRO	SLVIA RAQUEL	112790514	056061
11	RIVERA	ESPINOZA	LUCIA	502010376	056064
12	RODRIGUEZ	BADILLA	CATALINA	402040680	056059
13	RODRIGUEZ	LATOUCHE	JERSON ENRIQUE	401630131	056062
14	RODRIGUEZ	QUESADA	RAFAEL MARIA	204000166	056052
15	ROJAS	MORALES	FREDDY	204000253	056063
16	ROJAS	PEREZ	CINTYA	205870605	056053
17	ROJAS	SALAS	LUZ MARIA	601660565	056057
18	ROJAS	VARGAS	LISBETH MARIA	206510892	056058
19	ROJAS	VIDOVICH	GEORGINA	109110031	056056
20	RUBI	GONZALEZ	ANA VICTORIA	204450593	056051
21	SALAZAR	SANCHEZ	NATACHA	205350431	056070
22	SANGOLETE	CHAIMSOHN	JOYCE	557890	056071
23	SEGURA	DIAZ	MARIA DEL CARMEN	112750311	056069
24	SERRANO	GAITAN	GAUDY LISETH	205830551	056066
25	SOLANO	GONZALEZ	IVANIA VANESSA	603260676	056067
26	SOLIS	SORIO	NELIA MELISSA	113440715	056068
27	SOTO	RODRIGUEZ	RODRIGO	106070429	056065
28	SOTO	SEGURA	ANA PATRICIA	110470969	056089
29	UGALDE	PALACIOS	MARIA EUGENIA	401790377	056090
30	VALDES	GALLO	PACIFICA MARIA	502100518	056081
31	VALERIO	BRENES	CLARISA	503330476	056076
32	VANEGAS	PINEDA	ALBERTO ANTONIO	204340765	056080
33	VARGAS	BOLAÑOS	PAOLA CRISTINA	111170347	056077

1	VARGAS	JIMENEZ	JENNIFFER	109840937	056074
2	VARGAS	PEREZ	SAMUEL	111620094	056078
3	VARGAS	VINDAS	ARIEL GUSTAVO	204420300	056073
4	VARGAS	ZUÑIGA	ANA LORENA	109960790	056075
5	VILLALOBOS	ARROYO	ANA MARGARITA	111930851	056072
6	VILLALOBOS	GARRO	MARTA LIDIA	203700360	056079
7	ZAMORA	BRENES	SCARLEN CRISTINA	112880045	056082
8	ZAMORA	MAYORGA	CARLOS	502720237	056084
9	ZAMORA	RODRIGUEZ	HAZEL KARINA	206250791	056085
10	ZUÑIGA	ARGUELLO	JAIR	603030480	056083
11	ZUÑIGA	MORERA	ANGELICA DE JESUS	205650259	056086

12 En virtud de lo anterior, doy fe que las ciento veintiocho (128) personas cumplen con los requisitos
13 correspondientes, según la normativa vigente.

14 **ACUERDO 11:**

15 **Aprobar la incorporación de ciento veintiocho (128) personas, para la juramentación ordinaria a**
16 **realizarse a las 09:00 a.m., del día a 02 de marzo, en las instalaciones del Centro de Recreo del**
17 **Colegio de Licenciados y Profesores, ubicado en Desamparados de Alajuela.**

18	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Cédula	Carnet
19	ACEVEDO	QUIROS	LUIS ROBERTO	108320239	056013
20	ALFARO	MORA	ELISA YORLENI	106490631	056012
21	ALVAREZ	MENDEZ	TANIA MIXELA	108220298	055949
22	ARAYA	CRUZ	NORMA CECILIA	105440993	055951
23	ARCE	ALVAREZ	MARIA	107110787	056015
24	ARIAS	ESQUIVEL	ADRIAN EUGENIO	205990895	056014
25	ARIAS	SOTO	ALEJANDRO JOSE	112290546	055950
26	ARTAVIA	GONZALEZ	JANIRIAN MILENA	206020670	055953
27	AVILES	ALVAREZ	SANDRA PATRICIA	401580606	055952
28	BALTODANO	JUAREZ	ALBIN MANUEL	602930190	056016
29	BALTODANO	RIVAS	ALEXANDER	701160750	056017
30	BARQUERO	QUIROS	JOSE GILBERTO	111550241	055954
31	BARTELS	QUIROS	LUPITA MARIA	112900738	055955
32	BRENES	CASCANTE	MARIANELA	112520361	055956
33	BRENES	ESQUIVEL	ANA MARIA	203640054	055957

1	CARDENAL	SOTO	MILKA	109060482	056024
2	CARPIO	LEROY	TATIANA	111270188	055958
3	CARVAJAL	CASTRILLO	ENRIQUE	603600441	055963
4	CASCANTE	LEZCANO	IRIABEL	601790707	055962
5	CASTAÑEDA	VENEGAS	NAYUDEL	205200806	056026
6	CASTILLO	NUÑEZ	KARLA ENID	603290699	056022
7	CASTRO	VARGAS	ANDREA	205380527	056021
8	CASTRO	VARGAS	KAREN	112940848	056087
9	CERDAS	GOMEZ	JOSE EDUARDO	900330039	056023
10	CERVANTES	RAMIREZ	MARIO ALEJANDRO	204730889	056019
11	CESPEDES	ARAYA	JENNIFER	113770455	055966
12	CHAVARRIA	MASIS	HECTOR ALONSO	108500707	056020
13	CHAVES	FLORES	OLGER	106750288	056025
14	CHAVES	VARGAS	WAINER	205550756	055961
15	CORELLA	UGALDE	YINA	205940894	056018
16	CORRALES	GUTIERREZ	FABIAN ALBERTO	113410139	055959
17	CORRALES	SOLANO	NATALY JOHANNA	303730883	055960
18	CRUZ	QUESADA	WARREN ALEXIS	205870962	055964
19	CUBERO	GOMEZ	ISABEL CRISTINA	105850870	055965
20	DELGADO	CHAVES	FRANSCINNIE DE LOS ANGELES	112790213	055967
21	DIAZ	CHINCHILLA	KATHERINE MARIA	114680567	055968
22	DIAZ	RAMIREZ	SAMUEL	206230408	056027
23	ESPINOZA	ATENCIO	ENRIQUE	110070509	056028
24	FERNANDEZ	GODINEZ	JOSE MANUEL	104680237	056029
25	FIGUEROA	RIVERA	LENDIA	603010748	055970
26	FUENTES	RAMIREZ	KEMBLY ALEJANDRA	111510966	055969
27	FUENTES	RODRIGUEZ	GLORIA STEPHANIE	701870532	055971
28	GALVAN	MORA	LIGIA MARCELA	112280802	055974
29	GARCIA	CORDERO	YAMILETH	107710912	055978
30	GARCIA	MENDOZA	REINA ISABEL	155803430226	056031
31	GARCIA	RODRIGUEZ	ESTHER	205520560	055975
32	GOMEZ	ARAYA	NOEMY GRACIELA	205520016	055976
33	GUIER	JIMENEZ	DAMIAN	113590691	055973

1	GUTIERREZ	ARGUEDAS	MARCO ANTONIO	108670658	055977
2	GUTIERREZ	CANO	ALBERTO BENITO	111320839	055972
3	GUZMAN	MADRIGAL	MAURICIO ORLANDO	113040561	056030
4	HERNANDEZ	MUÑOZ	ABEL	111440318	056032
5	HERNANDEZ	MURILLO	KARINA	113930028	055979
6	HERRERA	ROJAS	MARIA VERONICA	113630124	055981
7	HERRERA	VILLALOBOS	GRACIELA ANDREA	401980767	055980
8	JIMENEZ	ELIZONDO	EVELIO	603080415	055982
9	JIMENEZ	NAJERA	JENIFFER MARICELA	110230531	055983
10	LEIVA	MORALES	MARÍA ROSA	601600217	055985
11	LOBO	MONTERO	MARIA BEILA	205300586	056033
12	LOPEZ	ARAYA	OLGER ROBERTO	111310661	055984
13	LOPEZ	LOPEZ	BLANCA ESTER	900830920	055986
14	MADRIGAL	UMAÑA	KARLA VANESSA	110430766	056038
15	MADRIZ	DAVILA	KATHERINE	603100652	055991
16	MARTEN	MUÑOZ	GIANNINA	111930863	056043
17	MENDEZ	CASTRO	SILVIA ELENA	206430127	056042
18	MENDEZ	SOLANO	OLGER	205130546	055988
19	MENDOZA	GOMEZ	ERCILIA	900360812	056039
20	MENESES	MORALES	MARIA ALEJANDRA	113940731	055990
21	MIRANDA	VALVERDE	DAYANNA	113180873	056034
22	MONTERO	RODRIGUEZ	FLORIBETH	700380714	056040
23	MONTIEL	MENESES	YELENA	206150817	055993
24	MOODY	BERNARD	LERLINE SHERAN	700790881	055992
25	MORA	GONZALEZ	MARCO JOSE	111260195	055995
26	MORA	SALAZAR	TATIANA PATRICIA	113790072	056035
27	MORALES	BARRIENTOS	GUISELLE	108200159	056037
28	MORALES	BENAVIDES	FLOR MARIA	205680720	055987
29	MORALES	RODRIGUEZ	BRYAN JESUS	206620919	056041
30	MORAN	ANGELES	MONICA ROXANA	160400187622	055989
31	MORENO	SANCHEZ	ROGER	107070376	055994
32	MORERA	PACHECO	MARIA DE LA INMACULD	203660935	056054
33	MURILLO	SOLIS	IVANNIA LORENA	205550023	056036

1	NOGUERA	ARGUEDAS	LIGIA ISABEL	502430056	056044
2	OCAMPO	OVIEDO	LIGIA MAYELA	900490713	055996
3	OROZCO	CORDOBA	MARIA DE LOS ANGELES	603400006	056045
4	PANIAGUA	BARRANTES	JOHANNA	206030635	056046
5	PIEDRA	QUIROS	JORGE MAURICIO	205030432	055998
6	PIÑA	GOMEZ	DUNIA YAMILETH	602570356	056047
7	PIZARRO	LEAL	RONNY JOSE	701660664	055997
8	QUESADA	CHAVES	SHIRLEY	107790164	056050
9	QUESADA	GONZALEZ	IVANNIA PATRICIA	111840053	056049
10	QUESADA	MORALES	LISBETH	603050666	056048
11	REYES	CARMONA	JULISSA MARCELA	114160279	056060
12	REYES	DOBLES	MARCOS DANIEL	107400734	056055
13	RIOS	GARRO	SLVIA RAQUEL	112790514	056061
14	RIVERA	ESPINOZA	LUCIA	502010376	056064
15	RODRIGUEZ	BADILLA	CATALINA	402040680	056059
16	RODRIGUEZ	LATOUCHE	JERSON ENRIQUE	401630131	056062
17	RODRIGUEZ	QUESADA	RAFAEL MARIA	204000166	056052
18	ROJAS	MORALES	FREDDY	204000253	056063
19	ROJAS	PEREZ	CINTYA	205870605	056053
20	ROJAS	SALAS	LUZ MARIA	601660565	056057
21	ROJAS	VARGAS	LISBETH MARIA	206510892	056058
22	ROJAS	VIDOVICH	GEORGINA	109110031	056056
23	RUBI	GONZALEZ	ANA VICTORIA	204450593	056051
24	SALAZAR	SANCHEZ	NATACHA	205350431	056070
25	SANGOLETE	CHAIMSOHN	JOYCE	557890	056071
26	SEGURA	DIAZ	MARIA DEL CARMEN	112750311	056069
27	SERRANO	GAITAN	GAUDY LISETH	205830551	056066
28	SOLANO	GONZALEZ	IVANIA VANESSA	603260676	056067
29	SOLIS	SORIO	NELIA MELISSA	113440715	056068
30	SOTO	RODRIGUEZ	RODRIGO	106070429	056065
31	SOTO	SEGURA	ANA PATRICIA	110470969	056089
32	UGALDE	PALACIOS	MARIA EUGENIA	401790377	056090
33	VALDES	GALLO	PACIFICA MARIA	502100518	056081

1	VALERIO	BRENES	CLARISA	503330476	056076
2	VANEGAS	PINEDA	ALBERTO ANTONIO	204340765	056080
3	VARGAS	BOLAÑOS	PAOLA CRISTINA	111170347	056077
4	VARGAS	JIMENEZ	JENNIFFER	109840937	056074
5	VARGAS	PEREZ	SAMUEL	111620094	056078
6	VARGAS	VINDAS	ARIEL GUSTAVO	204420300	056073
7	VARGAS	ZUÑIGA	ANA LORENA	109960790	056075
8	VILLALOBOS	ARROYO	ANA MARGARITA	111930851	056072
9	VILLALOBOS	GARRO	MARTA LIDIA	203700360	056079
10	ZAMORA	BRENES	SCARLEN CRISTINA	112880045	056082
11	ZAMORA	MAYORGA	CARLOS	502720237	056084
12	ZAMORA	RODRIGUEZ	HAZEL KARINA	206250791	056085
13	ZUÑIGA	ARGUELLO	JAIRO	603030480	056083
14	ZUÑIGA	MORERA	ANGELICA DE JESUS	205650259	056086./ Aprobado

por ocho votos./ Comuníquese a Incorporaciones, Departamento Administrativo a la Srta.

Andrea Soto y al Expediente del Colegiado./

EL MSc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, ingresa a la sala de Junta Directiva a las 7:02 p.m.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos Pendientes por resolver.

6.1 Manual de Juntas Regionales. (Acuerdo 02, del acta 001-2013). (Asesoría Legal). (Anexo 8)

La MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el Manual de Juntas Regionales, donde indica que se le hicieron las correcciones solicitadas por miembros de la Junta Directiva en la sesión 001-2013, además de las que indicó la Auditoría Interna, además se le hicieron ajustes en algunos artículos, que se adjunta al acta mediante el anexo número.

El MSc. Félix Salas Castro, menciona que el leyó el documento y que está de acuerdo en todo lo indicado pero no está de acuerdo con en el artículo 14 de las mociones ya que indica que le parece muy extraño que en una Asamblea Regional no pueda tener mociones de fondo ó temas varios, el señor MSc. Félix Salas Castro indica que le parece muy curioso que una asamblea solo tenga mociones de orden que las Asambleas son para analizar y discutir temas y que un manual no permita que hayan mociones sobre temas o asuntos que los colegiados se quiera someter a consideración a la Asamblea ya

que se atenta contra la libertad y el derecho de los colegiados de pode presentar asuntos a la Asamblea, comenta que si lo votaran no votaría sobre el artículo 14 a favor por lo antes mencionado.

La Bach. Rocío Madrigal Villalobos, indica que las sugerencias van en razón con las observaciones del acta 114 que envía la Auditoría, en ese caso eran en el artículo 10 y 11 las cuales decían así" Artículo 10, observación: queda la duda de que si no se incluyen las otras mociones, de todas formas entra a regir el Reglamento del Colegio como norma supletoria, queda abierto, pues no se indica que no se puedan establecer las otras mociones ni la razón de ello.

Sobre el artículo 11, observación: el hecho de que hasta el momento no se haya hecho no implica que en las Asambleas Regionales no se pueda tomar acuerdos, sobre todo si no hay una norma que así lo indique, así sea que el acuerdo sea para elevar un asunto a Junta Directiva Nacional o a Asamblea General, pero lo pueden hacer y el no normarlo no lo impide.

Es importante reiterar a nivel general y sobre ello se fundamentan varias de las observaciones de esta Auditoría ha insistido en que no está establecido en la Ley que se puedan hacer Asambleas Regionales, pero si se hacen y éstas funcionan, se estaría tomando por analogía la normativa que les aplica a las Asambleas Generales del Colegio y ello debe considerarse en esta directriz., menciona que en éste caso no está de acuerdo.

La Lic. Alejandra Barquero Ruíz, indica que ella conversó con Mónica Vargas al respecto de estos puntos, porque ella también tenía dudas al respecto con relación al manual, indica que el objetivo de una Asamblea como ésta, es discutir temas de interés ó es realizar la elección de los representantes que las Juntas van a tener en las regiones, indica que se había leído el artículo 25 del reglamento y ahí no habla de que se pueda homologar la Asamblea Regional a la Asamblea Ordinaria, menciona que por eso es que en el artículo 13 donde se menciona lo del orden del día se deben de incorporar únicamente, los siguiente puntos: actos protocolarios, informes de Presidencia, Tesorería y Fiscalía y el proceso electoral, indica que se había discutido sobre la importancia de idear otros espacios que permitieran el abordaje de esos temas que a la Junta Directiva y al colegiado le interesa, pero no que fuera esta instancia, que se había analizado se concebía una instancia para realizar la elección de estos representantes; comenta la señorita Alejandra Barquero Ruíz que la Licda. Mónica Vargas Bolaños le indicó, que lo que

1 se podía hacer para subsanar, es que por existir un orden del día previamente establecido
2 solo se podrían interponer mociones de orden, indicándolo previamente así que se debe
3 de valorar si se debe de poner eso o dejarlo en forma tácita.

4 La MSc. Francine Barboza, Asesora Legal indica que en el artículo 14 se hablaba de
5 mociones en general que son las que están plasmadas, además que inicialmente se
6 identificó el tipo de mociones como se considera en el reglamento.

7 La MSc. Magda Rojas Saborío, menciona que hay que ver la posibilidad de que se piense
8 como se puede integrar este tema ya que si se llegase a una Asamblea y se manejara tal
9 como se esta haciendo hoy día sería muy complicado de manejar incluso si las asambleas
10 regionales se hicieran sábado tal y como lo ha planteado don Felix esto variaría y si se
11 sigue con esa práctica sería inmanejable, porque se verían cualquier cantidad de
12 mociones y de cualquier tipo que hasta el momento que esto estuviera estipulado, se
13 debe de tratar de mantener el orden en estas actividades siempre y cuando se
14 mantengan como hasta el día de hoy, porque puede que después varíe, indica que por
15 eso cree que se mantengan que solo se den mociones de orden y no de otro tipo, porque
16 sí debería ser un manejo muy cuidadoso, detallado, habría que seleccionarse muy bien,
17 que se va aceptar y que no, con este tipo de cosas porque además, se tendría que pensar
18 en el tiempo para poderlo manejar, porque si no se controla, haría que éstas Asambleas se
19 extienda más; y que efectivamente, en el mismo manual si se leen en forma continua, se
20 limita y dice que ésta Junta Directiva aprobaría la agenda y publicase y ahí se
21 contradeciría de lo que ahí dice en lo que se va a dar, y si se va hacer de esa manera, lo
22 ideal es que se estén de acuerdo todos que antes de aprobado que lo hayan valorado ,
23 se hayan visto, que se esté de acuerdo y que realmente pensar que va ser funcional para
24 las Junta Regionales.

25 La Bach. Rocío Madrigal Villalobos indica que no tiene nada que le contradice lo que
26 antes mencionó o por lo menos al día de hoy no lo tiene, indica que ella lo externó en la
27 sesión 114 la cual no consta en el acta, que desde el primer día que se analizo el
28 documento, menciona que le preocupa que alcance legal tienen otras instancias si hay
29 un acuerdo ó una moción tomada en una Asamblea, indica que ella siempre expone
30 este tema, que di habrá algunos caminos para que los compañeros participen y para ver
31 hasta donde tiene el alcance legal, que no sea una moción ó un acuerdo de asamblea y
32 eso no lo logra comprender, cómo va a estar por encima no permito hacer acuerdos ni
33 mociones en una asamblea pero si se van a poner otras instancias que si lo permiten y

1 hasta donde estas instancias van a tener un carácter itinerante y si el hecho que un
2 manual tenga unas partes que estén de acuerdo y otras no, es una libertad que cada
3 uno tiene, algunos compañeros tienen el espacio para hablar con la Auditora ella no.

4 El MSc. Félix Salas Castro, indica que una asamblea según wikipedía es un grupo de
5 personas que se reúnen para discutir y reflexionar sobre un tema, indica lo que no
6 entiende es porque no dar el espacio para qué quitarlo.

7 MSc. Fernando López Contreras, Tesorero, indica que el ha participado en otras asambleas
8 y tienen una característica similar a nuestras asambleas y la luz de la realidad los que
9 hemos participado en diferentes asambleas si se aprobara eso con la opción de tener
10 mociones estaríamos provocando un caos en asambleas e indica que le extraña que se
11 ha gastado muchos minutos discutiendo sobre la participación del colegiado y cuando se
12 invierte un poco de tiempo que pesar del cómo se le abre un espacio al colegiado para
13 que participe, opine y proponga, entonces ese espacio no se vale no es legal y no es
14 propio, sin embargo en la realidad si existe y tiene quórum, lo que hay que darle es un
15 poco de contenido y acompañamiento a ese espacio que sería la reunión con
16 representantes institucionales para que luego más bien como hacer algo para que tal
17 manera que el colegiado se permita su inclusión en el criterio y que ese criterio se ha
18 llevado por su representante institucional a una reunión y que en esa reunión salga un
19 criterio para que pueda ser conocido e informado a la Junta Directiva para que pueda ser
20 conocido o informado en Asamblea; indica que le parece que es la estructura que si se
21 revisa la estructura como trabajan otras organizaciones es muy similar, se está dando el
22 espacio al colegiado para que a nivel institucional se pronuncie pero si se tiene un buen
23 representante va a moderar los compañeros y les va a está pidiendo el criterio va a llegar
24 a la reunión con criterio de su institución y va a exponer sus ideas y eso se va a ir
25 manejando eso sería de abajo hacia arriba y lo otro sería de arriba hacia abajo, cuando
26 por ejemplo de pronto que la Junta Directiva requiere criterio de las partes que
27 estructuralmente componen al Colegio, indica que él problema es que ahora no se tienen
28 identificadas en su accionar de pronto se encuentran identificadas las Juntas Regionales
29 pero el representante institucional se crea una política y está ahí y no saben que es lo que
30 deben hacer entonces hasta tanto no se nombre el representante institucional y esas
31 reuniones en la que ellos pueden participar tres veces al año para darle ese carácter y
32 luego llevarlo a la Junta Regional, cómo establecer una secuencia por niveles para llevar
33 a la Asamblea algo bonito y no hacer algo que la gente salga quejándose y si no más

1 bien el mismo asambleísta y que se sientan con el animo de ver que hay gente
2 trabajando y pensando por ellos y que se le diga cuando van ser las reuniones; cómo
3 hacemos para que el colega asuma con voluntad una acción más participativa de ese
4 colegiado y de eso se discutió en la pasada sesión y creemos que debemos de llegar a
5 eso y está incluido en la nueva política.

6 La MSc. Nazira Morales Morera, consulta que si una moción que se presente en una
7 determinada Asamblea Regional, si tuviere un alcance de carácter nacional cómo se va
8 a normar el tipo de mociones, porque él abrir un espacio para mociones se puede generar
9 otros interés.

10 La MSc. Francine Barboza Topping, indica que para dar respuesta a las inquietudes
11 anotadas menciona que hay que ver que el órgano no es la Asamblea Regional como un
12 todo si más bien la Asamblea General y no se podría hablar de que se tome un acuerdo
13 en la Asamblea Regional y tenga validez, por eso en el documento se reforzó con el
14 representante institucional que es el que esta más cerca y quien puede llegarle y canalizar
15 con ellos y que sea la Junta Regional la que traiga los proyectos porque para eso hay que
16 traerlo a la Junta Directiva para que la canalice si creara ese punto es crear una falsa
17 expectativa al respecto.

18 La Licda. Alejandra Barquero Ruíz, Fiscal hace mención a los acuerdos que se tomaron en
19 la Asamblea Regional de Turrialba presentadas por mociones y pregunta qué se hizo con
20 esos acuerdos y esto refuerza lo que acaba de mencionar la Asesora Legal, se pueden
21 interponer mociones pero legalmente no hay vinculación entre ambas funciones de lo que
22 debe de hacer la corporación e indica que coincide con la Asesora Legal que es crear
23 una falsa expectativa y no es vinculante, ya que ésta Junta Directiva es el órgano
24 ejecutor.

25 El MSc. Félix Salas Castro, menciona que quiere aclarar que eso no es crear falsas
26 expectativas, las ideas de los colegiados tienen valor el hecho que una Junta Regional
27 tome un acuerdo por una moción no quiere decir que se debe de ejecutar se sabe y se
28 sobre entiende que primero para ejecutarse se debe presentar a esta Junta Directiva y si
29 es necesario también se debe hacer llegar a la Asamblea General, pero lo importante es
30 que el colegiado tenga la oportunidad de hacer propuestas, además la Regional está
31 representada por Asamblea y la Asamblea está dirigida por la Junta Regional y es cuestión
32 de entender el esquema general.

1 Conocidas las observaciones hechas al manual de Juntas Regionales, la Junta Directiva
2 acuerda:

3 **ACUERDO 12:**

4 **Aprobar el Manual para el Funcionamiento de las Regionales del**
5 **Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes y trasladarlo a las**
6 **Juntas Regionales para lo que corresponda./.Aprobado por ocho votos a favor y uno en**
7 **contra./Comunicar a las Juntas Regionales, a los miembros de Junta Directiva, a la**
8 **Asesoría Legal y a la Dirección Ejecutiva, Anexo 8./**

9 La MSc. Magda Rojas Saborío, justifica su voto en contra ya que le genera un poco de
10 dudas el manual por lo de la subordinación de las Juntas Regionales y por eso no vota a
11 favor. Ya que en forma constante los miembros de junta se quejan de las múltiples
12 limitaciones y controles que tiene para desempeñarse y más bien solicitan algún grado de
13 independencia.

14 La Bach. Rocío Madrigal Villalobos, comenta que justifica su voto positivo, pero que
15 discrepa con los cambios que se le hicieron al primer manual con respecto a los puntos 10
16 y 11 que hablaba de las delegaciones y en cuanto al artículo 11 que queda aprobado en
17 este manual el cual se refiera a que no se permite instancias que no sean de la Asamblea,
18 menciona que ella si esta de acuerdo ya que las Juntas Regionales tienen derecho a
19 llamar casas comerciales para brindar oportunidades a sus colegiados.

20 El MSc. Félix Salas Castro, menciona que justifica que votó a favor e indica que vota el
21 manual porque cree que hace falta y es urgente y se necesita tener un manual que
22 ayude hacer un mejor trabajo de coordinación con las Juntas Regionales pero no ésta de
23 acuerdo con el artículo 13 y 14, por cuanto no se ve ahí como un punto de Asamblea
24 para que los colegiados mocionen ó propongan asuntos que sean de interés para la
25 Regional ya que eso cuarta la libertad de los colegiados para poder dirimir en una
26 Asamblea y porque le parece extraño que solo hayan mociones de orden y no hayan y
27 luego le parece que hubiese sido mejor consultar este documento previamente con las
28 Juntas Regionales, antes de ser aprobado para ser analizado; si le gustaría que a partir de
29 ahora se les envíe para que ellos le hagan las sugerencias para tomar las observaciones y
30 valorar para mejorar con miras de tener un documento mejor.

31 El MSc. Fernando López Contreras, justifica su voto positivo a que se apruebe el manual
32 porque es necesario que exista un manual y por ser un acuerdo de esta Junta Directiva se
33 puede volver a traer y hacerle modificaciones parciales o totales cuando así se considere

pertinente, ya que es parte de la dinámica que tiene esto como órgano y que se puede ir enderezando ó ajustando las situaciones como mejor le parezca en el entendido que es para el beneficio de la corporación, menciona que quiere dejar planteado que voto afirmativo para que se apruebe el manual va ligado a que al colegiado se le de una participación más activa y que ojala se piense en establecer estructuras como lo tienen otras organizaciones, porque pareciera que solo las Juntas Regionales pudieran existir y aquí se habla de representantes institucionales y de la voz constante y sonante mismo y que no se está reconociendo en ese sentido esos espacios, ya que le parece que si la Junta Regional como órgano como lo establece el reglamento tiene el apoyo de los representantes y de los colegiados a nivel institucional se van a tener criterios más ricos, mejor argumentados como para poder llevar informes a una asamblea Regional y para que aporten incluso, a ésta Junta Directiva ideas y cosas que son de gran importancia, además cree que el tema no es el manual si no como operacionalizarlo es cierto que el manual en su implementación en algunas partes se van a sentir muy tirantes y estrujantes hacia las Juntas Regionales pero debe de quedar claro que se evalúe en algún momento para poder hacer los ajustes del caso y que se apruebe por un periodo de prueba y poder tomar las decisiones más adecuadas para su implementación a futuro, menciona que es sano recordar que si se aprueba algo en beneficio de la corporación debe de ser juntos y que apliquemos para el mejor beneficio del colegiado.

6.2 Justificación de la Junta Regional de Limón de los recursos remanentes en la celebración del día de la Tolerancia. **(Anexo 10)**

El MSc. Félix Salas Castro, Presidente presenta nota de la señora Virginia Baker Casanova y , Tesorera Junta Regional de Limón y correo de la Licda. Silenne Barrios Arguedas Encargada de la Unidad de Tesorería, donde justifican la utilización de los recursos remanentes para la celebración del día de la tolerancia, el señor Presidente menciona que esa fecha está muy extraña y que se debería de hacer las averiguaciones del caso.

La MSc. Magda Rojas Saborío, menciona que ella no está de acuerdo que se tome como notas lo que envían que no es un documento original y no es trasladado por el señor Alberto Salas Arias que es el Jefe directo de la señora Silene Barrios.

La Licda. Alejandra Barquero Ruíz, le solicita al señor Félix Salas Castro, le clarifique y solicite a la señora Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría que los documentos que se envían para análisis de esta Junta Directiva sean originales y que si se le hace llegar el documento por medio de una copia le indique al interesado que tiene un

plazo de tres días para hacer llegar el original y que de otra manera no podrá ser analizado por la Junta Directiva.

6.3 Correo del señor Oscar Valverde Acuña, en donde informa que para el 15 de marzo por la programación que tiene esa Dirección Regional les es imposible realizar la reunión programada, solicita a la Junta Directiva otra sugerencia de fecha. **(Anexo 11)**

El MSc. Félix Salas Castro, Presidente presenta correo enviado por el señor Oscar Valverde Acuña, donde solicita se cambie fecha para reunión programada con la Junta Directiva.

Conocida la solicitud del señor Oscar Valverde Acuña, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Comunicar al señor Oscar Valverde Acuña de la Región Grande de Terraba, que las posibles fechas para la reunión por parte de la Junta Directiva son el 12, 19 o 26 de abril según posibilidades que el considere./Aprobado por nueve votos./Comunicar al señor Oscar Valverde Acuña de la Región Grande de Terraba./

6.4 Estrategia de información para que el servicio de atención que brinda el Colegio los días sábados se transmita a los Colegiados. **(Ac. 14, sesión 005-2013) (Dirección Ejecutiva y Jefatura de Comunicaciones). (Anexo 12)**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo presenta la estrategia de información para que el servicio de atención que brinda el Colegio para los días sábados, la cual se transcribe así: "Para dar respuesta al acuerdo de Junta Directiva #14 de la sesión 005-2013, donde se delega la elaboración de una estrategia para la divulgación de la atención sabatina en la Sede Alajuela, me permito proponerle lo siguiente:

Promocionar el anuncio en Facebook:

Facebook nos da la opción de promocionar un anuncio mediante un "monedero" virtual, es decir, se agregan ₡30.000 y por cada mil personas que abran el anuncio se descontarán ₡30 (treinta colones). Se establece un límite de descargas diario para no agotar el presupuesto en un solo día. Estos anuncios se colocan en la parte derecha de la pantalla de los usuarios registrados previamente segmentados y se puede recargar el monedero cada vez que se agote. El único problema que presenta este tipo de publicidad es que se debe pagar con tarjeta de crédito, pero se factura al dueño de la cuenta. En este caso, Colypro.

Volantes en sedes y oficinas regionales:

Es importante que tanto los colegiados de Coto como los de Alajuela sepan que se brindará servicio sabatino en la Sede Alajuela, por lo tanto, proponemos la distribución de

al menos 3.500 volantes en las 15 plataformas de servicio que tiene el Colopro, asimismo, distribuirlos en las carpetas de las incorporaciones y en los cursos que ofrece el Departamento de Formación Académica como material informativo. El costo de al menos 3.500 volantes en tamaño 3.66x8.5 pulgadas, en papel couché 150 y full color es de ₡142.380 (el couché puede sustituirse por papel bond para bajar un poco el precio).

Stand up en Sedes Alajuela y San José y Centro de Recreo Alajuela:

El stand up es un soporte publicitario que se elabora en material coroplast (cartón plástico) que se ubica para ver promociones. Abajo podrá ver una imagen para ilustrar. Esto se propone por ser barato, fácil de colocar y trasladar. Se propone colocarlo en las plataformas de servicio de Sede San José y Alajuela para que esté expuesto a la vista de las personas que nos visitan. Asimismo en el Centro de Recreo podría colocarse en la nueva Sala de Juegos, en el gimnasio o bien en el vestidor principal. El costo de tres stand ups es de ₡51.980.

Correo electrónico masivo a base de datos externa:

Se realizaría a través de la agencia de publicidad Comunicación Vertical, quienes manejan una base de 750.000 correos electrónicos. Para que esto sea efectivo es necesario realizar al menos 2 envíos (uno por semana), el primero para informar y el otro para recordar. Con esto, lograríamos alcanzar a personas que deseen realizar su proceso de incorporación y no puedan venir entre semana. Su costo es de aproximadamente: ₡586.500

Correo electrónico masivo a base de colegiados:

Con este correo informamos a las personas colegiadas que reciben normalmente el boletín electrónico. Nuestra base ronda los 30.000 correos efectivos.

SMS a base de colegiados:

Es una manera más rápida y efectiva de informar a los colegiados a sus teléfonos celulares.

Afiches en baños, vestidores y oficinas de asesores legales:

Estos lugares, por ser menos públicos, captan la atención de la persona que los utiliza, de manera que si se encuentra en el sanitario habrá un afiche que capte su atención mientras se cambia o se lava las manos. En las oficinas de los asesores, mientras se redacta un oficio (por poner un ejemplo), la persona podrá observar la información captar el mensaje.

Esta campaña básicamente es muy barata, prácticamente se necesitaría un presupuesto de ¢810.860 (ochocientos diez mil ochocientos sesenta 00/100)."

El MSc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario menciona que le gustó la propuesta que enviaron, se ve que investigaron y que es algo para rescatar y felicitar; el señor José Pablo Porras Calvo, menciona que también este Departamento ha estado poniendo noticias en los medios de comunicación que son de interés para el colegiado y se han ido despertando con implementarse y merecen la felicitación por el esfuerzo que están haciendo por mejorar y dar una mejor información para el colegiado.

Conocida la propuesta de la estrategia para el servicio de los sábados, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Aprobar la estrategia de información propuesta por el Departamento de Comunicaciones acerca de los servicios que brinda el Colegio y solicitar al Director Ejecutivo que se ponga en práctica en el momento que se habilite el quiosco./ Aprobado por nueve votos./Comunicar al Director Ejecutivo y al Departamento de Comunicaciones./

6.5 Solicitud de patrocinio de \$2.000 (dos mil dólares), del Sr. José Joaquín Arguedas Herrera, Director General, Dirección General de Servicio Civil, para conmemoración de la Promulgación del Estatuto de Servicio Civil a celebrarse el 29,30 y 31 de mayo de 2013, en el Hotel Crowne Plaza Corobicí, con el fin de sufragar gastos de la celebración del 60 Aniversario y Seminario Internacional. Oficio DG-196-2013. **(Anexo 13)**

El MSc. Félix Salas Castro, Presidente presenta oficio DG-196-2013 del señor José Joaquín Arguedas Herrera, Director General, Dirección General de Servicio Civil, para conmemoración de la Promulgación del Estatuto de Servicio Civil a celebrarse el 29,30 y 31 de mayo de 2013, en el Hotel Crowne Plaza Corobicí, con el fin de sufragar gastos de la celebración del 60 Aniversario y Seminario Internacional.

Conocido y analizado el Oficio DG-196-2013 enviado por el señor José Joaquín Arguedas Herrera, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Informar al señor José Joaquín Arguedas Herrera, Director General, Dirección General de Servicio Civil que de conformidad con la normativa del Colegio no es posible atender su solicitud de apoyo para la cuarta reunión con Directores del Servicio Civil y Función Pública de Centroamérica, Panamá y República Dominicana y un seminario para 300 participantes denominado " Un Servicio Civil para el Siglo XXI" según oficio DG-196-2013

/Aprobado por siete votos a favor y dos en contra./Comunicar al señor José Joaquín Arguedas Herrera, Director General, Dirección General de Servicio Civil y la Dirección Ejecutiva./

6.6 Acuerdos varios de la Junta Regional de Guanacaste, solicitando lo siguiente: Modificación plan 2012-2013 para baile bienvenida al curso lectivo en Upala, copia de documentos registrales finca Liberia y mantenimiento de finca Liberia por estar descuidada. Oficio 15 de febrero 2013. **(Anexo 14)**

El MSc. Félix Salas Castro, Presidente presenta oficio de fecha 15 de febrero de 2013, el cual solicita varios puntos, los cuales se mencionan a continuación:

1- acuerdo número cinco, donde solicitan que se apruebe trasladar el baile de bienvenida al curso lectivo a la Región de Upala y no en Santa Cruz como estaba programado.

2- acuerdo número seis, se solicita a la Junta Directiva se les facilite copia de los documentos registrales de la finca de Propiedad de Colypro ubicada en Liberia.

3- Acuerdo siete, se solicita se realice el mantenimiento de la finca propiedad de Colypro ubicada en Liberia, ya que urge chapearse y arreglar las cercas, porque está descuidada. Conocidas las solicitudes de la Junta Regional de Guanacaste, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Autorizar a la Junta Regional de Guanacaste trasladar el baile de bienvenida al curso lectivo, programado a la Región de Santa Cruz para que se realice en la Región de Upala ./Aprobado por nueve votos./Comunicar a la Junta Regional de Guanacaste, a la Unidad de Tesorería y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 17:

Autorizar al Director Ejecutivo para que entregue copia de los documentos registrales de la finca de Propiedad de Colypro ubicada en Liberia a la Junta Regional de Guanacaste./ Aprobado por nueve votos./Comunicar a la Junta Regional de Guanacaste y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 18:

Informarle a la Junta Regional de Guanacaste, que la Dirección Ejecutiva está coordinando las acciones necesarias para darle el mantenimiento a la finca de Colypro de Liberia./Aprobado por nueve votos./Comunicar a la Junta Regional de Guanacaste, a la Unidad de Tesorería y a la Dirección Ejecutiva./

La Bach. Rocío Madrigal Villalobos, solicita se agende para una próxima sesión la valoración de que se va hacer con esa finca, ya que esta muy descuidada.

El MSc. Fernando López Contreras, indica que para el próximo presupuesto se asigne un monto para poder invertir y así analizar para qué fin será utilizada.

6.7 Solicitud del MSc. Rafael Chaves Álvarez, Director Regional de Sarapiquí, sobre que se tramite en el menor tiempo posible el nombramiento de la Delegación Auxiliar. Oficio DRES-019-2013. **(Anexo 15)**

El MSc. Félix Salas Castro, Presidente presenta Oficio DRES-019-2013 enviado por el señor MSc. Rafael Chaves Álvarez Director, Regional de Sarapiquí, donde solicita se tramite en el menor tiempo posible el nombramiento de la Delegación Auxiliar

ACUERDO 19:

Dar por recibido el oficio DRES-019-2013 enviado por el MSc. Rafael Chaves Álvarez Director, Regional de Sarapiquí y agradecerle por la información enviada en relación al Encuentro de docentes alrededor del tema Legislación Educativa e informarle que la Dirección Ejecutiva ya cuenta con la lista correspondiente de representantes Institucionales a esa Dirección Regional. Además se está coordinando la fecha para la elección de los Delegados./Aprobado por nueve votos./Comunicar al MSc. Rafael Chaves Álvarez Director, Regional de Sarapiquí y a la Dirección Ejecutiva./

6.8 Solicitud del Sr. Róger Valle Guerra, Presidente de la Junta Regional de Guanacaste-Upala, sobre la apertura de una oficina de Colopro en Upala Centro. Oficio de fecha 24 de enero del 2013. **(Anexo 16)**

El MSc. Félix Salas Castro, Presidente presenta oficio de fecha 24 de enero del 2013 enviado por el señor Roger Valle Guerra, Presidente de la Junta Regional de Guanacaste-Upala, donde solicita se instale una oficina en la Región de Upala y una persona plataformista para que de una función de servicio al colegiado.

El MSc. Fernando López Contreras menciona que ya se valoró en el presupuesto próximo un rubro para lo que solicitan en esta región.

Conocida la solicitud del señor Róger Valle Guerra, Presidente de la Junta Regional de Guanacaste, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Informar al señor Róger Valle Guerra, Presidente de la Junta Regional de Guanacaste que está prevista en la propuesta de presupuesto la apertura de una oficina en la Región Norte

Norte, así como una plataformista./Aprobado por nueve votos./Comunicar Róger Valle Guerra, Presidente de la Junta Regional de Guanacaste y Dirección Ejecutiva./

6.9 Moción para la División de la Junta Regional de Guanacaste-Upala, proponente: Róger Valle Guerra. **(Anexo 17)**

El MSc. Félix Salas Castro, Presidente presenta nota "moción" para que la Junta Directiva valore la división en tres regiones la actual Junta Regional de Guanacaste.

La Lic. Alejandra Barquero comenta que hay un proyecto Delegaciones Auxiliares en Upala y hay que darle tiempo que se ponga en práctica y hay que darle un tiempo prudencial para ver si se analiza si funcionó o no.

La MSc. Magda Rojas Saborío le consulta a la Asesora Legal que desde cuando se reciben mociones a esta Junta Directiva porque esta no cuenta con los requisitos de una moción.

La MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, indica que el documento no es una moción que es mas bien es una nota o documento y se le debe aclarar al ser Roger Valle Guerra que el no puede mocionar ante la Junta Directiva y que más bien es un documento de solicitud.

Conocida la solicitud del señor Róger Valle Guerra, la Junta Directiva acuerda;

ACUERDO 21:

Dar por recibido y conocido el documento "moción para la División de la Junta Regional de Guanacaste-Upala" presentada por el señor Róger Valle Guerra, Presidente de esa Junta Regional, en relación con dividir esa Regional en tres Juntas Regionales e indicarle que el mismo no puede ser considerado una moción, puesto que no cumple con los requerimientos mínimos para ello, por ejemplo de considerandos. Se le sugiere que estudie dicha propuesta en conjunto con la Junta Regional y de ser posible, se elabore nuevamente y se eleve ante la Junta Directiva para su análisis./ Aprobado por nueve votos./Comunicar al señor Róger Valle Guerra, Presidente de la Junta Regional de Guanacaste y a la Dirección Ejecutiva./

El MSc. Félix Salas Castro, Presidente, sale de la sala de Junta Directiva a las 9:01 pm

6.10 Solicitud de la Junta Regional de San José, para realizar capacitación de 80 representantes institucionales de la región de San José Central y Oeste, para el día 20 de marzo de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. Oficio JRSJ-014-2013. **(Anexo 18)**

La MSc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidente presenta oficio JRSJ-014-2013 de la Junta Regional de San José en el cual solicitan realizar capacitación de 80 representantes

institucionales de la región de San José Central y Oeste, para el día 20 de marzo de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Conocida la solicitud de la Junta Regional de San José, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 22:

Denegar la solicitud de la Junta Regional de San José, donde solicitan aprobación para la capacitación de 80 representantes institucionales en la Región Central Oeste, puesto que la solicitud planteada para el 20 de marzo no se aclaran las razones, no se incluyen la agenda y objetivos a desarrollar y no estaba en el PAO./Denegado por seis votos y a favor de aprobarlo dos votos./Comunicar a la Junta Regional de San José y la Dirección Ejecutiva./

El MSc. Félix Salas Castro, Presidente, ingresa a la sala de Junta Directiva a las 9:05 p.m.

6.11 Solicitud de respuesta de la Sra. Maricela Morales Mora y respuesta de la Asesora Legal a solicitud mediante oficio AL-11-2013, sobre notas enviadas por su persona en diciembre 2012 y enero 2013 a la Junta Directiva. **(Anexo 19)**

El MSc. Félix Salas Castro, Presidente, presenta solicitud de la señora Maricela Morales Mora, que no se le ha dado la respuesta respectiva a las consultas enviadas en enero de 2013.

La MSc. Francine Baborza Topping, indica que ella presentó la respuesta a las inquietudes de la señora Maricela Morales Mora en fecha 04 de febrero y se dió a la tarea de responder pregunta por pregunta las cuales se adjuntan al acta mediante el anexo número 19.

La MSc. Magda Rojas Saborío, Secretaria le hace consulta de lo siguiente que lee textualmente **“7- Qué pasaría si el Presidente, la Secretaria, miembros de la Junta y Algún miembro propietario no estuviesen, no pudieran participar en una sesión en ese momento, yo podría participar como miembro suplente que considero que es la razón de ser de un miembro suplente.” (sic)**

R/ Con respecto a las formas de sustitución de los miembros del Tribunal de Honor, cabe recordar que los artículos 25, 29 y 30 de la Ley Orgánica 4770 refieren expresamente a la forma en la que serán sustituidos el Presidente y Secretario de Junta Directiva en casos de ausencias, así el Presidente será sustituido por el Vicepresidente o en su defecto por los vocales en el orden de su nombramiento; en el caso del Secretario, será el Prosecretario quien lo sustituya o los vocales en su orden. No podrán ser sustituidos por otras personas. En el caso de que ninguno de los miembros de la Junta Directiva mencionados, se presentare

a la sesión del Tribunal de Honor, éste podrá sesionar si están presentes los tres miembros propietarios toda vez que cuentan con quórum.

Las **competencias** del Tribunal de Honor se encuentran establecidas en la Ley Orgánica 4770 a partir del artículo 42, y las mismas se reiteran en el Código de Ética; por lo que un acuerdo emanado de la Junta Directiva no podría variar lo ya dispuesto a nivel legislativo y no podrían asignarse funciones que no estén contempladas en dicha norma. Así, en principio, se podría indicar que **la función de los suplentes del Tribunal de Honor estaría determinada en el párrafo segundo del artículo 30 del Reglamento General del Colegio**, cual sería sustituir al miembro propietario (con excepción del Presidente y Secretario) en sus ausencias temporales o vacantes hasta el nuevo nombramiento. Sin embargo, en este sentido resulta relevante considerar el análisis realizado por el Departamento de Asesoría Legal de Junta Directiva en los oficios AL-022-2012 y AL-061-2012, según se ha mencionado en los puntos anteriores."

La MSc. Francine Barboza Topping, indica que en respuesta a la inquietud menciona que siempre se hace referencia del fundamento y debo de responder de acuerdo al reglamento porque ahí lo dice y lo que está mal es el reglamento, con lo que dice porque roza con el principio de legalidad y se limitó a responder con una respuesta cerrada ya que el artículo no tiene fundamento.

El MSc. Félix Salas Castro, indica que a modo de conclusión es correcto que una persona elegida por la asamblea como suplente de los propietarios que puedan surgir del Tribunal Electoral, los supla cuando estos no estén.

Conocidas y analizadas la respuesta elaboradas por la Asesora Legal, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 23:

Trasladar a la MSc. Maricela Morales Mora, el oficio AL-11-2013, en el cual se le responde las consultas formuladas por ella ante el Tribunal de Honor, las cuales este trasladó a la Junta Directiva y la Junta Directiva pidió el criterio legal a la Asesora Legal./ACUERDO FIRME./Aprobado por nueve votos./Comunicar a la señora Maricela Morales Morera, al Tribunal de Honor, a la Asesora Legal y a la Dirección Ejecutiva./

6.12 Entrega del Veredicto del Jurado Calificador del premio "Jorge Volio 2012 en Ciencias naturales y exactas", por el Lic. Vianney Gerardo Mora Hernández, Coordinador, después del respectivo estudio de las obras presentadas. Oficio del 21 de febrero del 2012. **(Anexo 20)**

El MSc. Félix Salas Castro, Presidente, presenta oficio del 21 de febrero del 2012 enviado por el Lic. Vianney Gerardo Mora Hernández, Coordinador del jurado calificador del premio "Jorge Volio 2012 en Ciencias naturales y exactas", donde informan que el concurso es declarado desierto por cuanto los participante no cumplen con los requerimientos indicados.

Conocido el oficio enviado por el Lic. Vianney Gerardo Mora Hernández, Coordinador del jurado calificador del premio, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

Dar por recibido oficio de 21 de febrero de 2013 del Lic. Vianney Gerardo Mora Hernández, Coordinador del premio "Jorge Volio 2012 en Ciencias naturales y exactas", donde informan que el concurso es declarado desierto por cuanto los participante no cumplen con los requerimientos indicados, agradecerle el envío de esta información y trasladarla el Departamento de Comunicaciones para lo que proceda./Aprobado por nueve votos./Comunicar el Lic. Vianney Gerardo Mora Hernández, Coordinador del premio "Jorge Volio 2012 en Ciencias naturales y exactas", Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO SETIMO: MOCIONES.

7.1 Moción presentada por el señor Félix Salas Castro, Presidente, sobre "Para Definir el control del ejercicio profesional". **(Anexo 21)**

El MSc. Félix Salas Castro presenta moción la cual se transcribe así:

Moción: para definir el control de ejercicio profesional.

Presenta: Félix A. Salas, Presidente. 13 de febrero del 2013

Considerando que:

1. Por mucho tiempo se ha hablado acerca de que El Colegio realiza el ejercicio ético, legal y competente de la profesión.
2. Por siempre El Colegio ha venido en una forma exitosa logrando que cada vez más los educadores de diferentes niveles, disciplinas y especialidades se incorporen.
3. En realidad lo que se ha hecho es un control del ejercicio legal, en el sentido de que quienes no estén colegiados se colegien.
4. Pese al éxito en lo relacionado con la incorporación de más colegiados, no están claros algunos aspectos relacionados con el control de ejercicio legal de la profesión, por

- ejemplo: para qué se hace, cuál es el objetivo de hacerlo, cuáles son las estrategias para hacerlo, quién lo hace y cuáles son los resultados esperados.
5. Menos claro es, aún, lo relacionado con lo que le corresponde hacer al Colegio, acerca del control del ejercicio ético de la profesión y del control del ejercicio profesional competente. Estos son términos que utilizados dentro del discurso en materia de Colegio, pero no existe una explicación clara acerca de su significado y razón.
6. Desde luego que los controles que El Colegio pueda realizar en los tres sentidos apuntados, serán garantía de colegiados y profesionales de la educación cada vez más íntegros y con mayor credibilidad.
7. La Sala constitucional en su voto 5483 de 1995 entre muchas otras cosas señala que los colegios profesionales deben realizar cuatro acciones específicas: controlar el ejercicio legal, ético y competente de la profesión y ejercer acciones de regulación, control y policiacas acerca del mismo.
8. Es perfectamente posible que El Colopro dedique esfuerzos y recursos a definir estos asuntos, no solo en el sentido de clarificar el significado y acciones que un colegio profesional debe hacer en ese sentido, sino también, definir quién le compete cada campo de acción.
9. Todo lo anterior redundará en la necesidad de un control más exigente y exitoso frente a la excesiva libertad que se está dando en la formación de los profesionales en el área educativa, lo cual incide, poderosamente, en la calidad de la educación que reciben los ciudadanos de Costa Rica.

Por tanto se mociona para que se tomen los siguientes acuerdos:

Autorizar la realización de un trabajo legal y académico, con la asesoría que sea requerida, para que El Colopro defina, en lo que a esta Corporación compete, qué significa control del ejercicio legal de la profesión, cuál es el objetivo de hacerlo, cuáles son las estrategias para hacerlo, quién lo hace, con qué recursos lo hace, dónde lo hace, cuáles son los logros esperados en ese campo y cómo evaluarlos. Todo dentro de un plan concreto. Definido lo anterior se vayan creando, especificando o especializando, las estructuras técnico administrativas necesarias para tal fin. Los resultados de este trabajo deben presentarse a la Junta Directiva, tres meses después a la fecha en que se tome el acuerdo.

Autorizar la realización de un trabajo legal y académico, con la asesoría que sea requerida, para que El Colopro defina, en lo que a esta Corporación compete, qué significa control del ejercicio ético de la profesión, cuál es el objetivo de hacerlo, cuáles son las estrategias para

1 hacerlo, quién lo hace, con qué recursos lo hace, dónde lo hace, cuáles son los logros
2 esperados en ese campo y cómo evaluarlos. Todo dentro de un plan concreto. Definido lo
3 anterior se vayan creando, especificando y especializando, las estructuras técnico
4 administrativas necesarias para tal fin. Los resultados de este trabajo deben presentarse a la
5 Junta Directiva, tres meses después a la fecha en que se tome el acuerdo.

6 Autorizar la realización de un trabajo legal y académico, con la asesoría que sea requerida,
7 para que El Colopro defina, en lo que a esta Corporación compete, qué significa control del
8 ejercicio profesional competente, cuál es el objetivo de hacerlo, cuáles son las estrategias
9 para hacerlo, quién lo hace, con qué recursos lo hace, dónde lo hace, cuáles son los logros
10 esperados en ese campo y cómo evaluarlos. Todo dentro de un plan concreto. Definido lo
11 anterior se vayan creando, especificando y especializando, las estructuras técnico
12 administrativas necesarias para tal fin. Los resultados de este trabajo deben presentarse a la
13 Junta Directiva, tres meses después a la fecha en que se tome el acuerdo.

14 Designar a la Fiscalía para que, con recursos económicos de ese órgano, y en conjunto con
15 la Presidencia, se coordinen y se realicen todos los esfuerzos posibles para lograr lo propuesto
16 en los tres campos señalados, para darle así al Colopro, la capacidad de gestión que debe
17 tener en el control legal, ético y competente de la profesión, dentro del ancho contexto de la
18 educación costarricense.

19 La Licda. Alejandra Barquero Ruíz, indica que están pensando exactamente lo mismo porque
20 ese trabajo ya está adelantado por la Fiscalía en un 80%, indica que cuando ella entró a la
21 Fiscalía considero que necesitaba una especie de marco teórico que orientara el trabajo. La
22 Fiscalía ya se está conceptualizando cada uno de esos conceptos (ejercicio, legal, ético y
23 competente) establecer estrategias, el mismo será entregado en un plazo de tres semanas y
24 no estaría de acuerdo en aprobar la moción ya que esos temas están contemplados en el
25 proyecto que están desarrollando, y le comenta a esta Junta Directiva que la Fiscalía tiene
26 desarrollado este proyecto en un 80 % y si le dan autorización en menos de 22 días será
27 presentada para su análisis.

28 El MSc. Félix Salas Castro, indica que cuál es el problema de aprobar la moción y que se le
29 traslade a la Fiscalía para que en conjunto con su persona lo trabajen, ya que a la fecha no
30 ha llegado ninguna propuesta solo la de él.

31 El MSc. Fernando López Contreras, indica que no ve problema que se le traslade el
32 documento a la Fiscalía para que lo valore y de pronto se pueda enriquecer y es un insumo

1 que se puede valorar y es importante que la Fiscalía indique como para que fecha se tenga y
2 si se necesita de alguna asesoría.

3 La MSc. Magda Rojas Saborío, menciona que al respecto con la moción se podría dar por
4 recibida ya que lleva algunos acuerdos definidos a los que se debe de valorar en lo que se
5 apruebe, aunque al final dice que se coordine con la Fiscalía y ésta presente para efectos de
6 la coordinación y realización el proyecto a ésta Junta Directiva y la misma lo valore.

7 Secundan la moción:

8 Conocida la moción por el MSc. Félix Salas Castro, Presidente, la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 25:**

10 **Denegar la moción presentada por el señor presidente en el sentido de definir el control**
11 **del ejercicio profesional, legal, ético y competente de la profesión, el significado de cada**
12 **uno, el objetivo de hacerlo, las estrategias, quién lo hace, con qué recursos lo hace, los**
13 **logros esperados y la evaluación de esos logros./ Denegado por cinco votos y cuatro a**
14 **favor de aprobarlo./Comunicar al MSc. Félix Salas Castro, Presidente./**

15 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, justifica su voto positivo ya que la Fiscalía debería de
16 tomar todas las sugerencia que se presenten para el mejoramiento del Colegio y es
17 procedente y un poquito de humildad.

18 La Licda. Alejandra Barquero Ruíz, justifica su voto en contra debido a que la Fiscalía desde
19 inicio del mes de junio de 2012, ha procedido a elaborar una especie de estudio sobre la
20 definición de que es el ejercicio ético, legal y competente y sus respectivas estrategias de
21 implementación, y en este momento no se justificaría la aprobación de una moción,
22 cuando lo mocionado esta siendo realizado, indica que como Fiscal se compromete que
23 en un tiempo máximo de tres semanas preséntales el trabajo y sea analizado e indicarle a
24 la señora Rocío Villalobos Madrigal que no es un asunto de humildad, si no que es un
25 trabajo que ya se está realizando y con mucho gusto se escucharán las sugerencias del
26 señor Presidente en el momento que se presente.

27 La MSc. Magda Rojas Saborío, justifica su voto en contra de la moción porque le parece
28 que lo más sano es que lo que se solicitaba que se integrara a la propuesta que están
29 elaborando en la Fiscalía, esto porque no tiene mucha razón de ser que se tiren dos líneas,
30 cuando lo lógico sería integrar lo presentado a lo que ya se está elaborando.

31 La MSc. Lidia Rojas Saborío, justifica el voto ya que lo más sano es que se diera por recibido
32 y se implementaran las sugerencias en el documento que están elaborando en la Fiscalía,
33 indica que no es que se oponga a la moción si no es que ya se está haciendo el trabajo

1 por la Fiscalía y cree que la Fiscalía va a implementar todas las sugerencias que el señor
2 Presidente tiene para enriquecer la propuesta.

3 El MSc. Félix Salas Castro, indica que no cree que la Fiscalía no tenga todo lo mencionado
4 en la moción, eso sería como que si le hubiera leído la mente, acaba de decir la Fiscalía
5 que tiene estrategias y en la moción se indican seis elementos, menciona que le parecen
6 poquito falta de compañerismo y de humildad ya que es un aporte de un discurso casi
7 permanente, aquí en la Junta Directiva y lo lógico sería aprobar la moción y aceptar las
8 sugerencias y cuando se presenta proyectos por parte de la Presidencia en muchas
9 ocasiones no se aprueban y son aportes muy importantes para el Colegio y se han
10 declinado.

11 **ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.**

12 **8.1 Permiso con Juntas Regionales (Secretaría)**

13 La MSc. Magda Rojas Saborío, menciona que le preocupa que a la fecha no haya
14 llegado el permiso del Ministerio de Educación y hemos recibido llamadas de los
15 miembros de las Juntas Regionales preocupadas de que si no le llega el permiso rápido
16 no les van a dar el permiso.

17 La Licda. Alejandra Barquero Ruíz, Fiscal menciona que el proceso para tramitar el
18 permiso, en esta Junta Directiva se aprobó que quien hacía el trámite para los permisos
19 era la Unidad de Secretaría, y manifestó mediante un correo a la señora Nury Barrantes
20 Quesada, que los permisos no se podía pasar de poquitos en poquitos que el permiso
21 se debía de tramitar con una lista definitiva ante el Ministerio de Educación, la lista la
22 hicieron llegar a la Unidad de Secretaria hasta el jueves pasado y hasta el viernes se le
23 pudo enviar al Ministerio de Educación y la fecha no lo han hecho llegar ya que la
24 Viceministra se encontraba de gira y le indicaron que hasta el día de hoy llegaba y los
25 firmaría, e indica que quiere salvar responsabilidad porque si bien es la Fiscalía es la
26 que manda la lista para el permiso, pero para esto necesita los insumos y si llegan
27 tarde no se puede trabajar como se debe, por esta razón solicita a don Félix Salas
28 Castro informe de lo sucedido, porque siempre la Fiscalía solicita los tramites con el
29 tiempo que se debe y no quiere que se diga que fue culpa de Fiscalía.

30 El MSc. Félix Salas Castro, indica que se les dio el tiempo suficiente a los miembros de
31 Juntas Regionales para que confirmaran y el jueves se pasaron a la Fiscalía, indica que
32

se pasó una lista completa nada más y fue la indicación que se le dio a la señorita Yajaira Ríos.

8.2 Correos recibido (Secretaria)

La MSc. Magda Rojas Saborío, menciona a modo de sugerencia que cuando las secretarias de Secretaría envíen un correo y reciban la respuesta por parte de la persona interesada, se tenga la cortesía de responderle recibido ya que le han llamado en ocasiones personas diciéndole que ellos respondieron el correo más no la confirmación del mismo, la MSc, Magda Rojas Saborío indica que se les comente a las compañeras para que se tenga ese cuidado.

8.3 Representante de la Federación (Secretaria)

La MSc. Magda Rojas Saborío, le consulta a la Asesora Legal, que para que fecha se debía de publicar lo de los representantes de la federación que sabe que lo tiene en la agenda para la publicación y que tiene múltiples tareas pero que ese tema se debe de retomar.

El MSc. Felix Salas Castro, indica que al respecto de este tema, le comentaron que el Ministro de Educación eligió el representante, que llamó al presidente del Colegio de Abogados y de ahí salió el representante ante el CONESUP, menciona que están con las averiguaciones para traer la respuesta más detallada.

8.4 Permiso (Vocal I)

La MSc. Nazira Morales Morera, solicita el permiso para llegar tarde a la sesión extraordinaria si se va a realizar el martes ya que ya tenía una cita programada y además solicita cambiar los roles para la reunión con las Juntas Regionales, ya que el día viernes no se puede quedar.

8.5 Visita a Guanacaste (Vocal II)

La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, comenta que hace quince días se visitó la finca de Guanacaste, y que se debe valorar que se va hacer con ella.

8.6 Reductores (Vocal II)

La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, consulta acerca del trámite de los reductores que porque razón ha durado tanto en la elaboración de los mismos.

El Lic. Alberto Salas Arias, menciona que se enviaron los permisos la Municipalidad y que aún se encuentra en proceso.

8.7 Sala de Juegos (Vocal II)

La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, comenta que el sábado pasado se inauguró la sala de juegos y menciona que quedó muy bonita, pero que no se puede estar ahí ya que es muy

caliente y se debe de buscar alguna manera para que no se caliente tanto, y se debe de considerar de contratar a alguna persona especializada en lo que es recreación.

El MSc. Fernando López Contreras, menciona que hay criterio técnicos que no se valoraron el lugar, y se debe de buscar limitar el calor y que estéticamente no se vea mal porque la vida útil de las mesas de billar no va a durar mucho con tanto calor.

8.8 Cambio de fecha (Tesorero)

El MSc. Fernando López Contreras, solicita se traslade la sesión extraordinaria para el miércoles ya que tiene otra reunión planificada.

El MSc. Félix Salas Castro indica que se debe de valorar que no se puede estar haciendo las reuniones los miércoles por cuanto el tiene reunión con el Tribunal de Honor.

Conocida la solicitud del señor Fernando López Contreras, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 26:

Cambiar la sesión extraordinaria del martes 26 de febrero de 2013 para el miércoles 27 de febrero de 2013./Aprobado por ocho votos y uno en contra./ACUERDO FIRME./Aprobado por nueve votos./Comunicar a los miembros de Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./

El MSc. José Pablo Porras Calvo, solicita se le justifique la llegada tardía por asistir a novenario de su mamá.

Conocida la solicitud del señor José Pablo Porras Calvo, Pro-secretario, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 27:

Justificar la llegada tardía del MSc. José Pablo Porras Calvo, por asistir a novenario de su mamá. Se autoriza el pago de la dieta./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a el MSc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario , Encargada del trámite de las dietas, Unidad de Tesorería y Jefatura Financiera./

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIDOS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

M.Sc. Félix Salas Castro
Presidente

M.Sc. Magda Rojas Saborío
Secretaria

Levantado de Texto: Sandra Calvo Castro